



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA  
FUNCIONARIA SRA. PAOLA CARRERO DIAZ -  
DIDECO.

**EXENTO**

DECRETO N° **783** /2024.-

ARICA, 19 DE ENERO DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 133, de fecha 11 de enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 43, de fecha 17 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Providencia Alcaldía N° 480-I, de fecha 19 de enero de 2024;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, se requiere contar con recursos para gastos relacionados con la compra de materiales de oficina, alimentos elaborados, materiales e útiles de aseo, utensilios y otros, para dar solución inmediata a las necesidades de la Oficina de Desarrollo Indígena, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- b) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global, por la suma de \$ 500.000, RENOVABLES hasta totalizar la suma de \$ 2.000.000, a nombre de la funcionaria, **Sra. PAOLA CARRERO DIAZ**, R.U.T. N° [REDACTED], Planta Profesional, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerandos.
2. IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22.12.002.001.001 "Gastos menores" y al 114.03.08.002.560 "Otros Fondos a Rendir" (Paola Carrero Díaz).
3. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CH/IV/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA